

ANUNCIO  
CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN DIRECTA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por el Pleno de la Corporación Local, en sesión extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2016, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- ENTIDAD BENEFICIARIA: Asociación Montañesa de Ayuda al Toxicómano (AMAT).
- CIF: G39049366.
- IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: Treinta y tres mil (33.000,00) euros.
- CONCEPTO: Proyecto de intervención psicosocial denominado «Intervención biopsicosocial en drogodependencias 2016».

Torrelavega, 20 de julio de 2016.  
EL ALCALDE,

Fdº. José Manuel Cruz Viadero.